INFORME DE ACTIVIDADES 3 – DIANA MARCELA GOMEZ MUÑOZ
DEL 13 DE MAYO AL 12 DE JUNIO 2025

Anexo 1

OBLIGACION 1- Apoyar el proceso de respuesta a las Acciones Constitucionales tales como Tutelas, Derechos de Petición, Elaboración de actos administrativos, entre otros temas que requieren respuesta personal docente y directivo docente de la Dirección de Talento humano Docente y Planta.

- Durante el periodo de cobro se dio respuesta al radicado no 2661892



Con Reconocimiento Oficial Según Resolución 22557 del 27 de diciembre de 2006
Código DANE 268000000570 - NIT 900185514-3

Municipio El Peñón, abril 28 de 2025

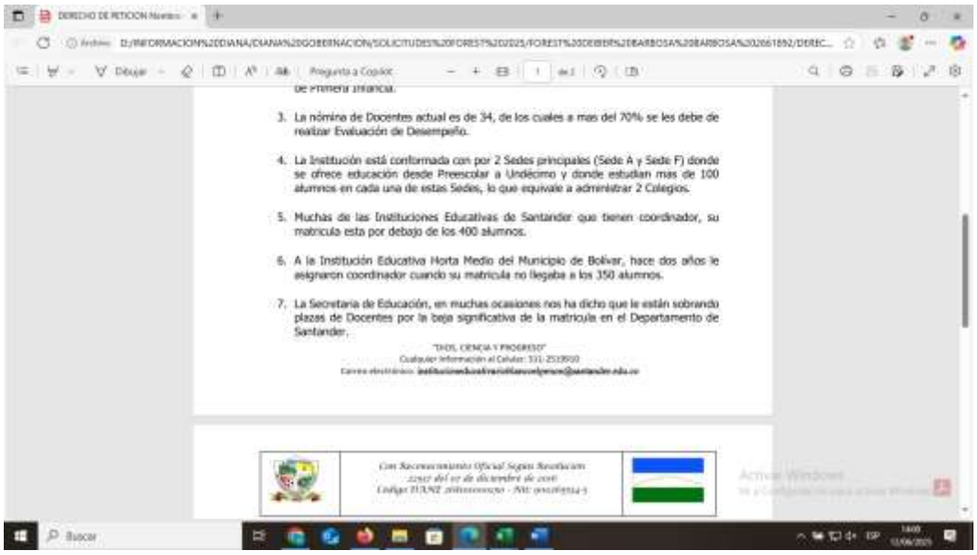
Doctor
OMAR NICOLAS ORDOÑEZ RUIZ
Secretario de Educación Departamental
Bucaramanga

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN
Solicitud Nombramiento de Coordinador Académico en la Institución Educativa Río Blanco.

Cordial Saludo

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle la creación de una plaza y posteriormente el nombramiento de un Coordinador Académico en la Institución Educativa Río Blanco del Municipio de El Peñón. Esta solicitud se justifica por las siguientes razones:

1. La Institución Educativa Río Blanco esta conformada por 17 Sedes, en su mayoría muy dispersas y de difícil acceso.
2. La Matricula actual son 384 alumnos, con tendencia a aumentar por los nuevos grupos de Primera Infancia.



de Primera Infancia.

3. La nómina de Docentes actual es de 34, de los cuales a mas del 70% se les debe de realizar Evaluación de Desempeño.
4. La Institución está conformada con por 2 Sedes principales (Sede A y Sede F) donde se ofrece educación desde Preescolar a Undécimo y donde estudian mas de 100 alumnos en cada una de estas Sedes, lo que equivale a administrar 2 Colegios.
5. Muchas de las Instituciones Educativas de Santander que tienen coordinador, su matricula esta por debajo de los 400 alumnos.
6. A la Institución Educativa Horta Medio del Municipio de Bolívar, hace dos años le asignaron coordinador cuando su matricula no llegaba a los 350 alumnos.
7. La Secretaria de Educación, en muchas ocasiones nos ha dicho que le están sobrando plazas de Docentes por la baja significativa de la matricula en el Departamento de Santander.

"EXITO, CIENCIA Y PROGRESO"
Cualquier Información al Celular: 311-2533910
Correo electrónico: institucioneducativariolanco@santander.edu.co

Con Reconocimiento Oficial Según Resolución 22557 del 27 de diciembre de 2006
Código DANE 268000000570 - NIT 900185514-3



Por estas razones y por muchas más, es que se hace necesario el nombramiento de un coordinador en esta Institución Educativa, con lo cual mejoraríamos notoriamente los procesos académicos que se dan al interior de la misma, además que se ocuparía una de estas plazas de Docentes que actualmente no tienen carga académica y que se limitan a justificar su sueldo con presentaciones en la Secretaría de Educación o en los Colegios donde están asignados.

Agradezco la atención prestada y a la espera de una respuesta oportuna a mi solicitud.

Cordialmente,

DEIVER BARBOSA BARBOSA
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RÍO BLANCO
Municipio El Peñón Santander

Con Copia: Doctor Ferney Santamaría Hernández – Alcalde Municipal.
Doctor Cro Andrés Gaiza Santamaría – Personero Municipal



CARTA

Bucaramanga, 21 de mayo 2025

Rector
DEIVER BARBOSA BARBOSA
Institución Educativa Rio Blanco
institucioneducativarioblancoelpenon@santander.edu.co
EL PEÑON-SANTANDER

Cordial saludo señor (a) rector (a).

De acuerdo a su petición de Solicitud Nombramiento de Coordinador Académico en la Institución Educativa Rio Blanco, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Se requiere que cobertura, diligencie el FORMATO 1 del Ministerio de Educación Nacional para iniciar el Estudio Técnico y se determine cuantos docentes se requieren para la prestación del servicio.

Sin embargo, para asignar un Coordinador a la entidad educativa se debe contar como mínimo una matrícula de 500 alumnos y en este momento según informe del SIGMA a corte



Cordial saludo señor (a) rector (a).

De acuerdo a su petición de Solicitud Nombramiento de Coordinador Académico en la Institución Educativa Rio Blanco, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Se requiere que cobertura, diligencie el FORMATO 1 del Ministerio de Educación Nacional para iniciar el Estudio Técnico y se determine cuantos docentes se requieren para la prestación del servicio.

Sin embargo, para asignar un Coordinador a la entidad educativa se debe contar como mínimo una matrícula de 500 alumnos y en este momento según informe del SIGMA a corte del 30-04-2025 la institución cuenta con 375 alumnos.

En cuanto a la Institución Educativa Horta Medio del Municipio de Bolívar, cuenta con coordinador el cual fue asignado por tener alumnos internos.

Así las cosas, se debe realizar el Estudio Técnico, que determinara si es procedente la creación de una plaza y nombramiento del coordinador.

De esta manera hemos dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente

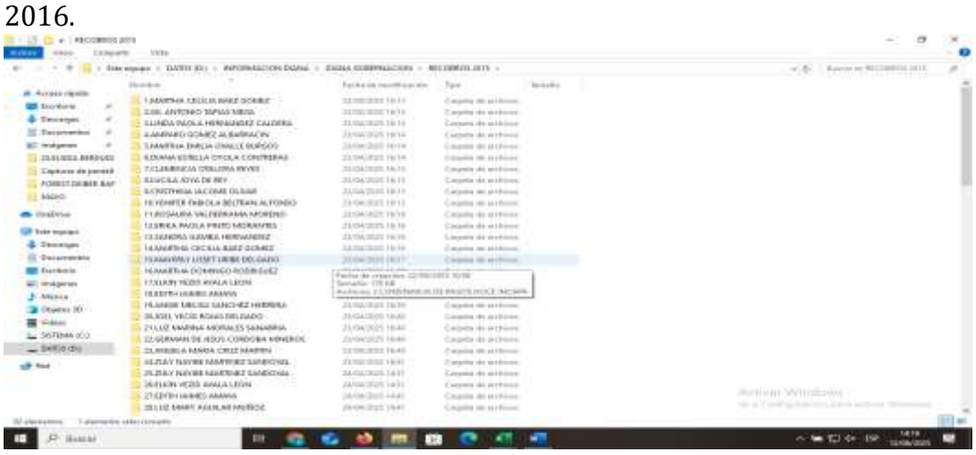
ROLANDO RODRIGUEZ SANTILLA
Director de Talento Humano

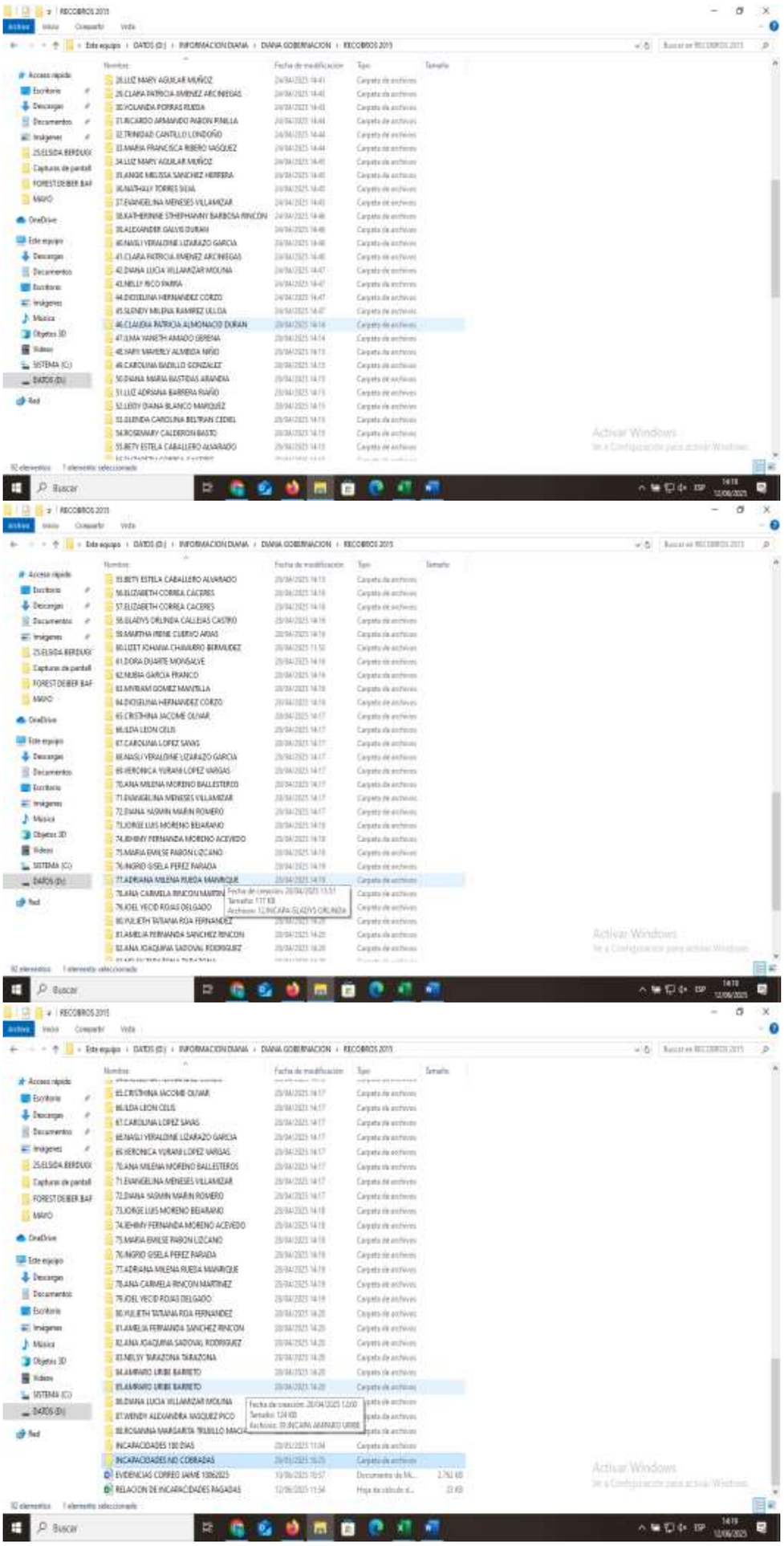
Proyectó: Diana Marcela Gomez Muñoz-Contratista

Anexo 2

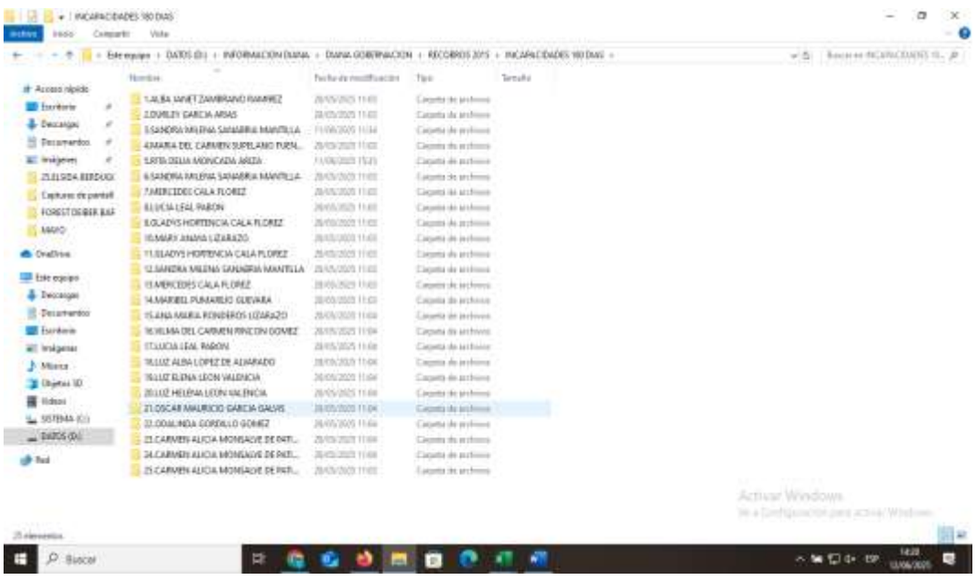
OBLIGACION 2- Apoyar en los procesos jurídicos de recobro de Mayores valores pagados de la Dirección de Talento Humano Docente.

- Se dio apoyo en la organización de 88 carpetas por docente incapacitado para iniciar el proceso de búsqueda de los soportes necesarios para realizar su respectivo recobro, ya que los documentos que se encontraron de cada docente no están completos, corresponden a vigencia 2022.
- Se dio apoyo en la revisión y organización de 25 carpetas por docente incapacitado, las cuales tenían observación de 180 días, vigencia años 2016-2017, y se inicio el proceso de recobro.
- Se dio apoyo en la revisión y organización de 35 carpetas por docente incapacitado, las cuales no se habían recobrado, correspondiente a vigencia año 2016.

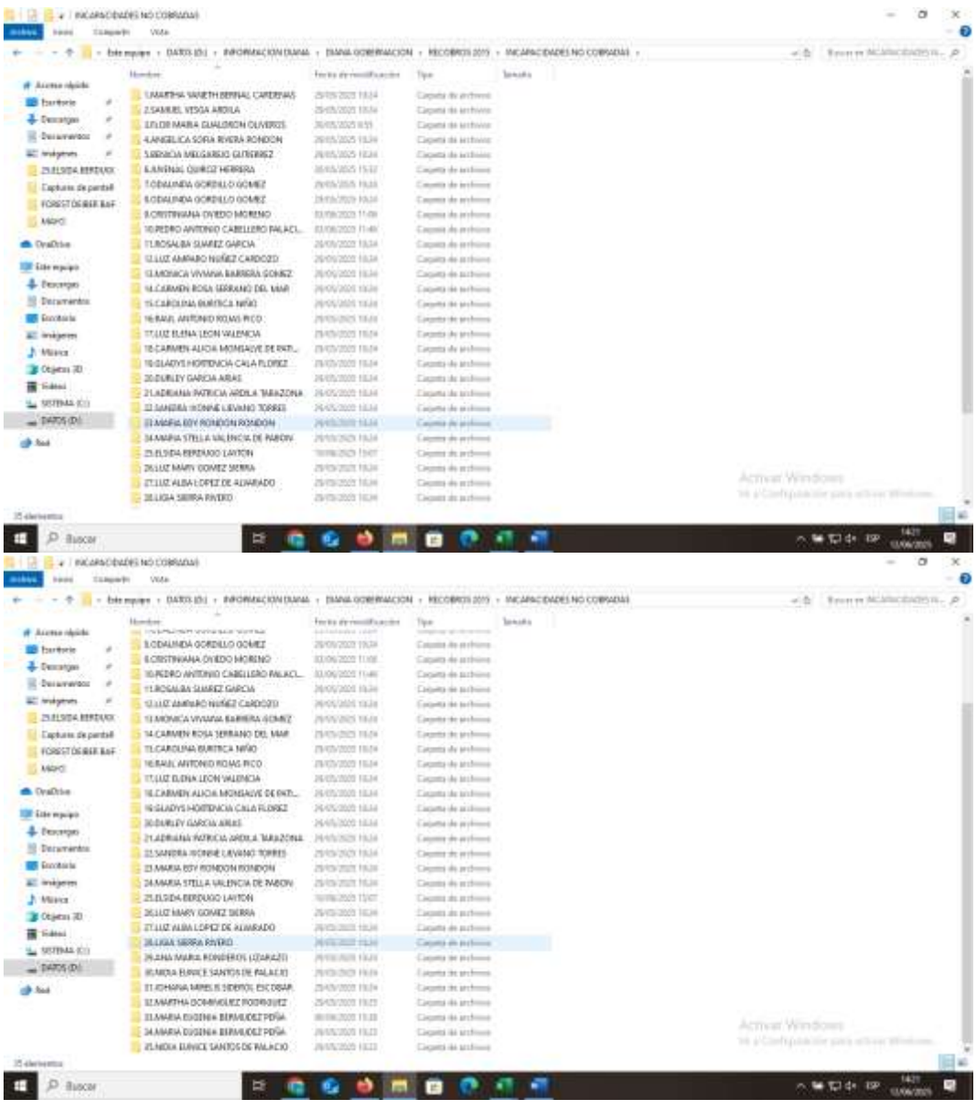




CARPETAS 180 DIAS



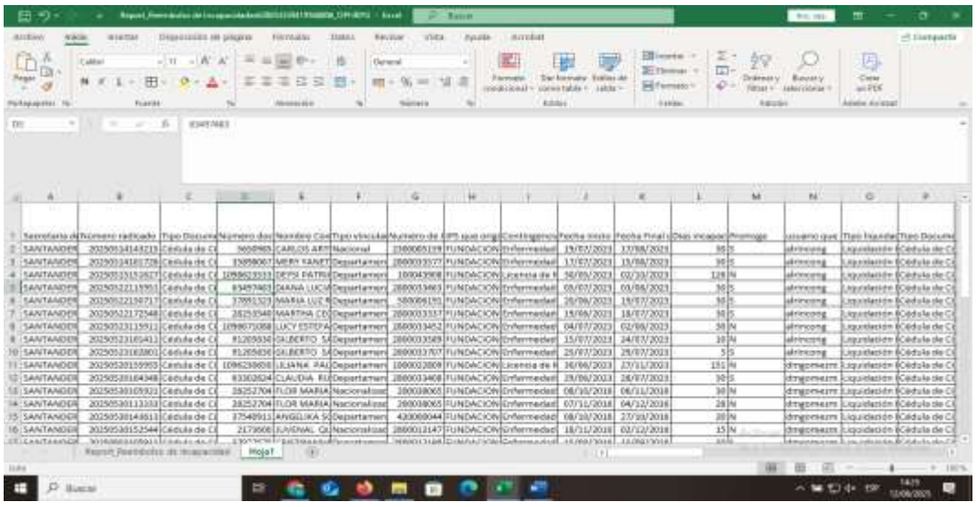
CARPETAS INCAPACIDADES NO COBRADAS

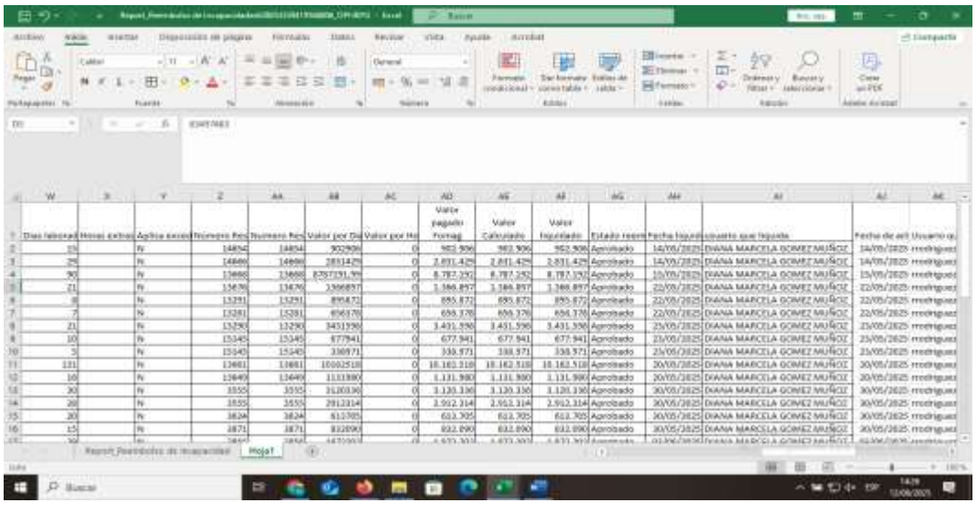


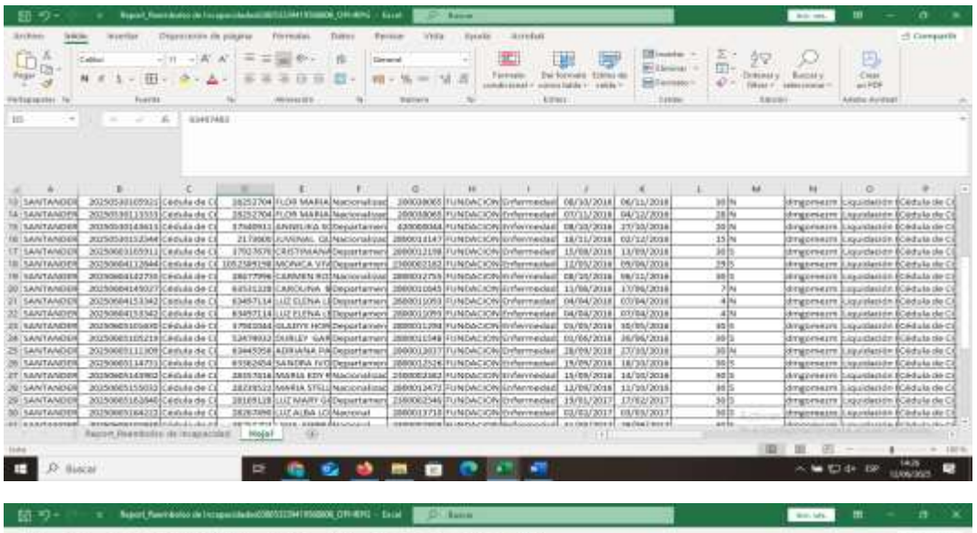
Anexo 3

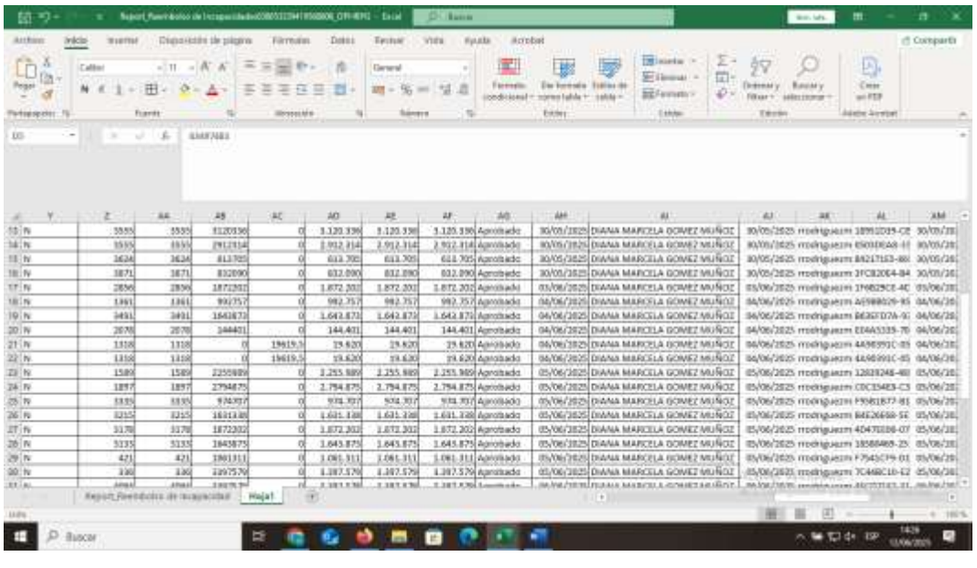
OBLIGACION 3- Apoyo en el proceso de recobro de incapacidades docentes ante la Fiduprevisora.

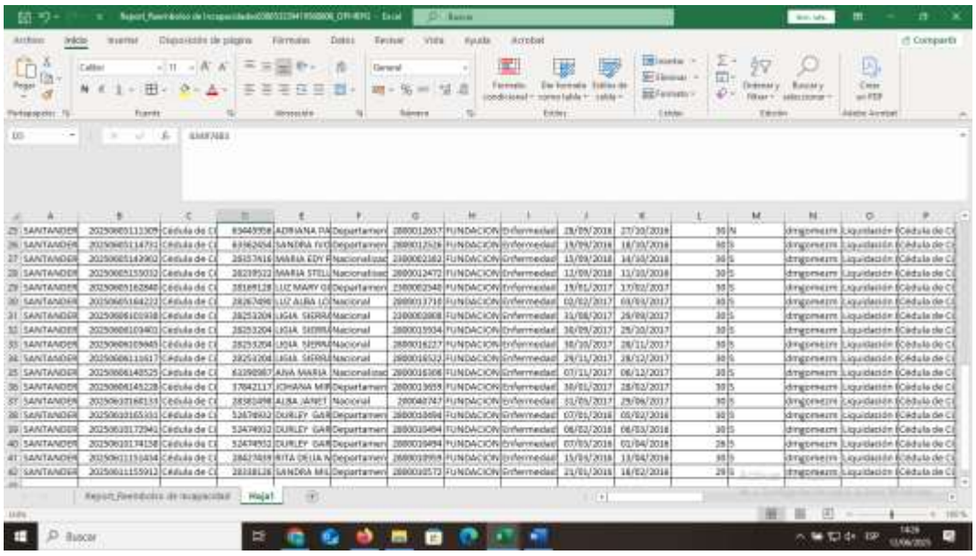
- Se realizo el recobro de 41 incapacidades por nombramiento a la Fiduprevisora, por valor total de $89.511.104

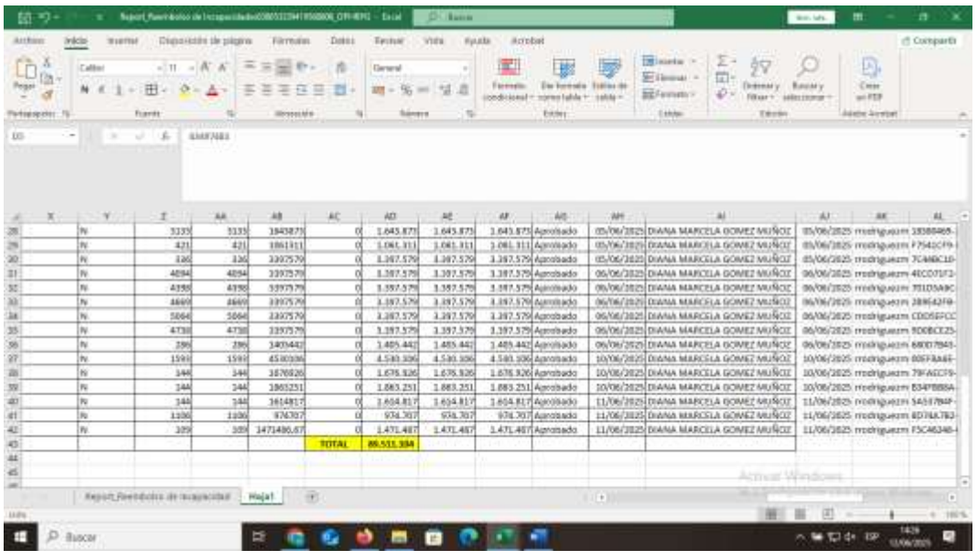








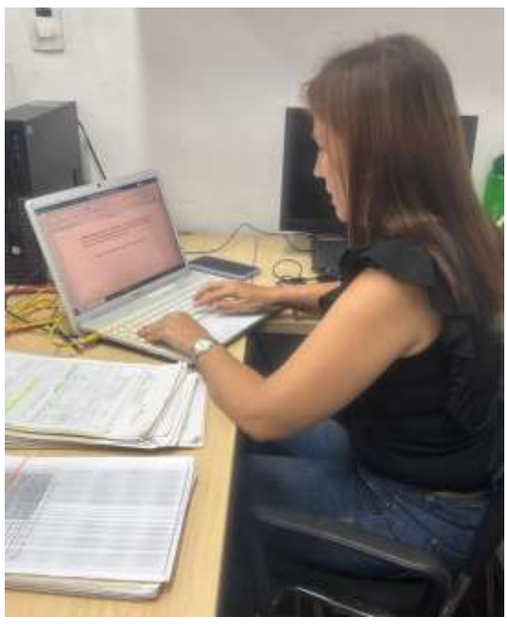




Anexo 4

OBLIGACION 4- Apoyar en el archivo físico y digital de las respuestas de tutela y derechos de petición del personal docente y directivo docente de la Dirección de Talento humano Docente y Planta.

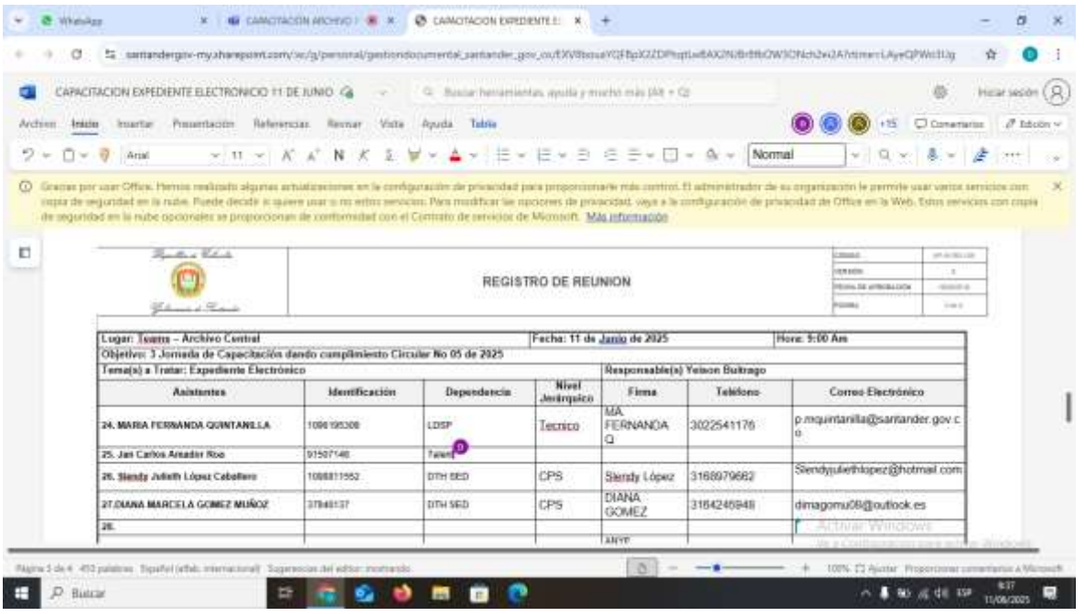
- Apoyo en el archivo físico y digital de las incapacidades de 180 días, incapacidades no cobradas.



Anexo 5

OBLIGACION 5- Asistir a las reuniones, programadas por parte del supervisor del contrato.

- Asistí el día 11 de mayo a capacitación ARCHIVO CENTRAL.



REGISTRO DE REUNION

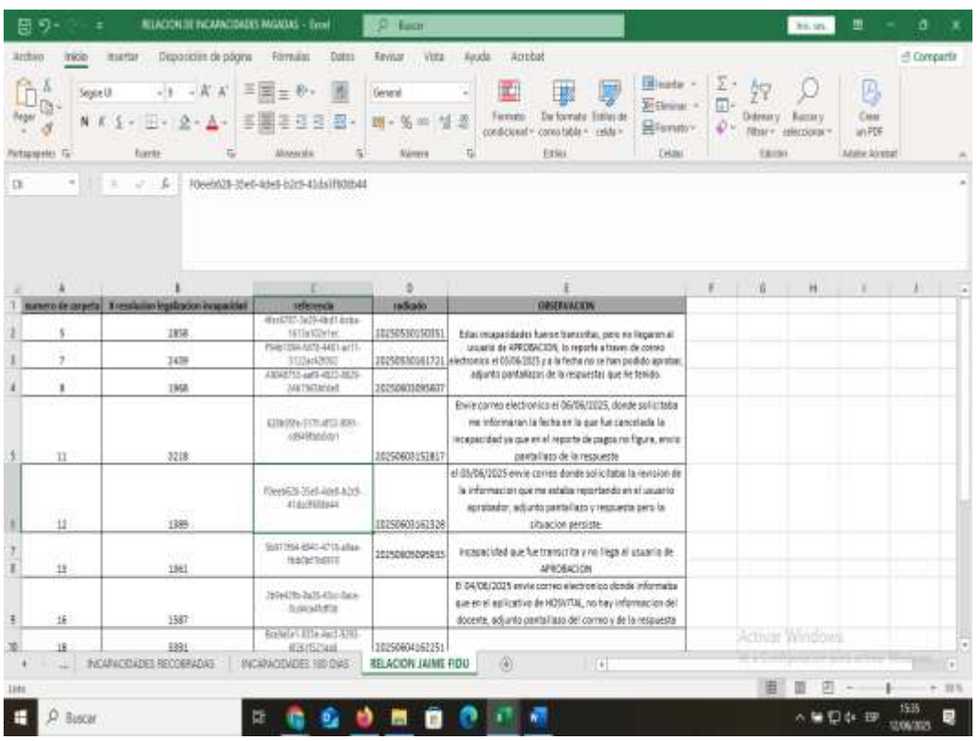
Lugar: Teams – Archivo Central			Fecha: 11 de Junio de 2025		Hora: 9:00 Am	
Objetivo: 3 Jornada de Capacitación dando cumplimiento Circular No 05 de 2025						
Tema(s) a Tratar: Expediente Electrónico				Responsable(s) Yeison Buitrago		
Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
24. MARIA FERNANDA QUINTANILLA	1090195308	LDSP	Tecnico	MA FERNANDA Q	3022541176	p.mquintanilla@santander.gov.co
25. Jan Carlos Amador Rios	91507146	Talent				
26. Slendy Julieth López Caballero	1098811552	DTH SED	CPS	Slendy López	3168979662	Slendyjulielhlopez@hotmail.com
27.DIANA MARCELA GOMEZ MUÑOZ	37848137	DTH SED	CPS	DIANA GOMEZ	3164246848	dimagomu08@outlook.es
28.						

Anexo 6

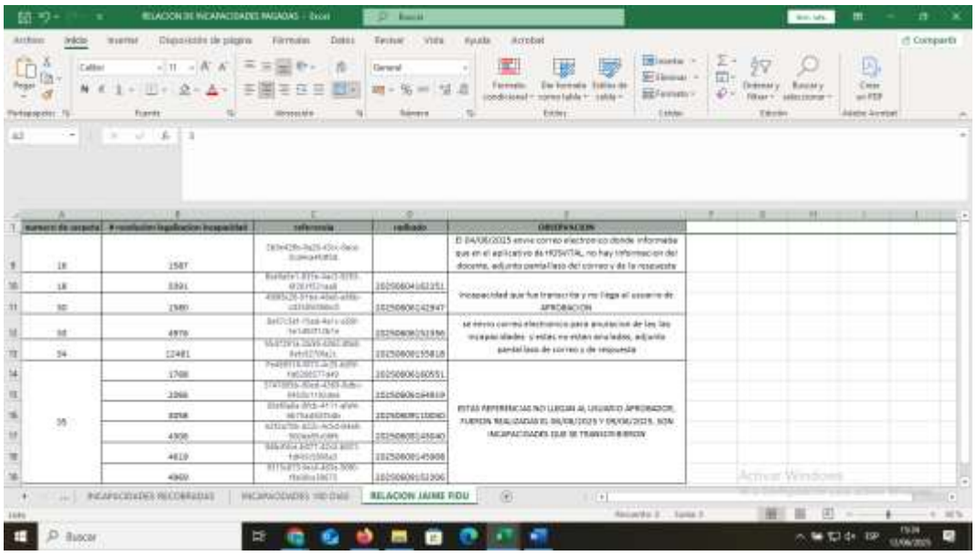
OBLIGACION 6- Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

- Realice informe detallado de 12 solicitudes correspondientes a las incapacidades que no se han podido recobrar, ya que en el sistema de Hosvital no figura información del docente de reemplazo, este informe se envió a la Fiduprevisora para su revisión.

- Realice informe de los pagos recibidos por parte de Fiduprevisora.



numero de carpeta	# resolucion legalizacion incapacidad	referencia	radicado	OBSERVACION
5	2858		20250530150351	Estas incapacidades fueron transcritas, pero no llegaron al usuario de APROBACION, lo reporte a traves de correo electronico el 05/06/2025 y a la fecha no se han podido aprobar, adjunto pantallazos de la respuestas que me fue dado.
7	2439		20250530161721	
8	1968		20250603095607	
11	3218		20250603152817	Envie correo electronico el 06/06/2025, donde solicitaba me informaran la fecha en la que fue cancelada la incapacidad ya que en el reporte de pagos no figura, envio pantallazo de la respuesta
12	1889		20250603161328	el 03/06/2025 envie correo donde solicitaba la revision de la informacion que me estaba reportando en el usuario aprobador, adjunto pantallazo y respuesta pero la situacion persiste.
13	1961		20250605095855	Incapacidad que fue transcrita y no llega al usuario de APROBACION
16	1587			El 04/06/2025 envie correo electronico donde informaba que en el aplicativo de HOSVITAL, no hay informacion del docente, adjunto pantallazo del correo y de la respuesta
18	3881		20250604161251	



RECOBROS PAGADOS EN EL MES DE MAYO 2025						-
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **3.687.042**	05/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **25.275.878**	09/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **562.610**	09/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **6.313.728**	14/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **1.887.620**	15/05/2025	CI-25E00000	$ **276.546.605**
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **9.642.024**	19/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **6.069.986**	21/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **12.521.527**	20/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **84.945.029**	23/05/2025	CI-25E00000	
SANTANDER	890201240	Pagado	$ **125.641.161**	28/05/2025	CI-25E00000	
TOTAL, MAYO 2025						***$ 276.546.605***